

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 24 de Marzo de 1878.

NUMERO 25.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

Domingo 24.—3º Domingo de Cuaresma, llamado **Oculi** y Domingo del demonio mudo, San Rómulo, San Agapito obispo, San Segundo y San Dionisio.

Lunes 25.—(DIA FERIADO.)—**La Anunciacion de Nuestro Señor.**—San Dimas, el buen ladrón, San Ireneo obispo y mártir. Del Antiguo Testamento.—Fiesta de la victoria del Arcángel Miguel contra los Angeles rebeldes; día de la Creacion del Mundo; sacrificio de Abraham: paso del mar rojo.—Tambien se honra en este día Melquisedech, rey de Salen, Isaac y Rebeca.

Faces de la Luna.

Cuarto menguante á las 11 y 16 minutos de la mañana, en Capricornio. Algunas lluvias, frío y seco.

MARTES 26.—San Braulio obispo, confesor, San Castulo, San Manuel y San chichano mártires.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Instrucción Pública.**

Comunicacion al Honorable Señor Secretario de Instrucción pública.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Una explicacion.—Aviso.—Telegramas.—Programa.

Revista Exterior.

Periodistas.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—El arte de teñir.—Discurso.

Correspondencia del "Diario Oficial."

Seccion de Avisos.

Anuncios.—Cartas rezagadas.

SECCION OFICIAL.**INSTRUCCION PUBLICA.**

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Me hago el honor de poner en conocimiento de U.S. H. que en cumplimiento del respetable oficio, fecha de ayer, en el cual me comunica la admission que el Supremo Gobierno hizo de las solicitudes presentadas por los jóvenes Don Luis Matamoros y Don Francisco Salazar, á las Cátedras de Matemáticas y Dibujo, se ejecutó el exámen á que alude, y se levantó el acta que á la letra dice:

"INSTITUTO NACIONAL.—San José, á las cinco de la tarde del día veinte y dos de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

"En virtud del anterior acuerdo, se procedió al exámen de los jóvenes Don Francisco Salazar y Don Luis Matamoros, con un Tribunal compuesto de los Señores Ingenieros Don Angel M. Velasquez, Don Rodolfo Bertoglio y Don Juan J. de Jongh, bajo la presidencia del Señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, Don Pio J.

Viquez, y hecho el exámen, resultó: que el Tribunal, muy satisfecho de la competencia de los examinados, en vista de la lucidez con que resolvieron todas las cuestiones propuestas, hizo presente que dichos jóvenes son muy acreedores á una mención honorífica, que debía publicarse en el "Diario Oficial" de la República, con el noble fin de alentar á la juventud estudiosa en el sendero de los conocimientos positivos.—Esto manifestado, el mismo Tribunal creyó conveniente, designar para los cursos de matemáticas, á Dn. Luis Matamoros; y para los de dibujo, á Don Francisco Salazar, con lo que fué terminado el acto que firman, con el Señor Presidente y el Secretario *ad hoc* que suscribe, los Señores examinadores.—Pio J. Viquez, Presidente.—Ing. A. M. Velásquez.—Ing. Rodolfo Bertoglio.—Ing. Juan J. de Jongh.—Ante mí, Dr. José M^o Céspedes, Secretario."

Con sentimientos de la mayor consideracion, me suscribo de U.S. Honorable,

su muy tento y S. Servidor,

A. ROMERO.

San José, Marzo 23 de 1878.

Es conforme.

El Sub-Secretario de Instrucción Pública,
PIO JOSÉ VIQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.**ADMN. GRAL. DE CORREOS.**

San José, Marzo 23 de 1878.

El Domingo 24 y el Lunes 25, día festivo, saldrá el primer tren á las 10 a. m. La correspondencia para las Provincias de Alajuela, Heredia y Cartago, se cerrará á las 9 menos $\frac{1}{2}$ a. m. El posta montado saldrá á la 1 p. m. en punto, con la correspondencia para Puntarenas y carrera.

El 27 á las 6 $\frac{1}{2}$ p. m. saldrá el posta para Puriscal y carrera.

El 25 y 28 saldrán los postas para los barrios de San José, á las 10 $\frac{1}{2}$ a. m.

El 25 y 28 se despachará la correspondencia para Bagaces y la para Liberia.

El 25 á las 2 p. m. en punto, se cerrará la correspondencia para Panamá y demas EE. UU. de Colombia, para EE. UU. de América, Europa, Antillas y América del Sur.

El 26 saldrá (via Cartago) la correspondencia local para Limon y camino.

El 28 á las 2 p. m. se despachará la correspondencia para La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco y California por vapor directo.

El 30 se despachará la correspondencia para Santa Cruz y Nicoya.

El 31 saldrá la correspondencia general para todos los puertos de Centro-América (vapor costero.)

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

Marzo 22.—Ayer á las 6 p. m. ancló en este puerto, procedente de David, el pailebot colombiano "San Luis", al mando de su capitan José Moreno, de porte de 20 toneladas, 6 individuos de tripulacion y 24 días de mar; trayendo de pasajeros á los Señores Daniel Velarde, Bernardo Díaz, J. M. Cárdenas, Manuel Quesada, Luisa Cascante, y Manuel Rodríguez; y de carga 165 bultos varios, y 22 animales; y consignado al Señor Bernardo Díaz.—

ADMN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

SALA 2ª

Marzo 23.

Civiles.

I.

En la mortal de Don Daniel Escalante se declaró sin lugar la rebeldia acusada á Don Juan Fernandez, á quien se condenó en las costas de la articulacion por haber dado lugar á ella con su morosidad; y se señaló en la misma mortal las doce del día cuatro del entrante mes de Abril para su vista.

II.

El juicio ejecutivo promovido por Don Pedro Nelson contra Don Tomas Davison, sobre otorgamiento de una escritura, se pasó á la Sala 1ª por haber prevenido en su conocimiento.

III.

En la apelacion es hecho interpretada por el Señor Manuel Carranza vecino de Cartago, se pidió los autos mortuorios de Indalecio Rodriguez y Juana Gertrudis Calderon para resolver el recurso.

IV.

En el juicio ordinario promovido por el Licenciado Don José J. Rodriguez, como apoderado de los Señores Marcial y Cª, contra Don Antonio Vallierstra, por cantidad de pesos, se han señalado las doce del día tres del entrante mes de Abril para su vista.

Criminales.

V.

En la instruccion seguida para averiguar el suicidio de Mannel Canales se declaró ser innecesaria la práctica de unas diligencias pedidas por el Señor Magistrado Fiscal.

VI.

En la causa seguida contra Manuel Alfaro por tentativa de homicidio, se admitió el recurso de súplica interpuesto por el defensor del procesado, Licenciado Don Manuel Felipe Quiros.

VII.

En la instruccion seguida para ave-

haciendo trabajar á sus tiernos hijos desde que sus débiles fuerzas puedan medianamente manejar los instrumentos del trabajo: sus obligaciones parecen terminar allí y las aptitudes intelectuales de esos niños quedan relegadas á la inacción.

Las escuelas y la obligación que tienen de enviar sus hijos á ellas para que se instruyan siquiera en sus deberes religiosos, es para ellos una cosa insignificante que desprecian y de lo cual no creen tener la menor responsabilidad.

Algunos se resuelven mandar sus niños á la escuela, pero en aquellas épocas del año que sus ocupaciones de campo quedan cesantes y con el inconveniente de que estos niños, dejen sus horas de estudio, con alguna frecuencia, para que lleven el alimento á sus padres ó peores, allá á sus sembrados ó fincas.

Esto es un hecho, Señores, lo mismo que lo es el negar á sus hijos aquellos útiles que necesitan para su aprendizaje.

Dolorosa, desesperante es esta situación; pero hay padres que no comprenden, no saben que á la par que dan el sustento á sus hijos, tienen también la obligación de suministrarles el pan precioso de los conocimientos, que éste es un deber santo y sagrado.

No comprenden que Dios les encomendó esos seres para que formen de ellos, hombres útiles á la sociedad, y que conozcan á su Supremo Hacedor, creen, por el contrario, que en sus hijos no tienen mas que peones ajustados, á quienes tienen que imponer el duro trabajo sin pensar mas allá, en la suerte de esos seres desgraciados.

Terrible ignorancia, cruel verdugo de la humanidad infantil!—Hasta cuándo extenderá sus dominios sobre centenares de niños que sumerge en la oscuridad, en la inacción, sin permitir que desarrollen, que florezcan tantas inteligencias fecundas que parecen bajo su mano férrea.

Señores, la sociedad debía pensar seriamente sobre un hecho tan trascendental y que la encamina á un fin oscuro, funesto y enteramente contrario á su destino.—Debía dictar medidas severas para que los padres de familia cumplan con el deber de instruir y educar á sus hijos antes de entregarlos al trabajo.

Debía imponerles penas, y hacer efectiva la responsabilidad de todos aquellos que roban el tiempo que sus niños tienen que dedicar á su aprendizaje, lo mismo que á los que les niegan los recursos que estos necesitan.

Mientras esas medidas no se dicten, continuarán las escuelas siendo el juguete y la burla de esos padres que no conocen sus deberes, la nación gasta gran parte de sus rentas, sin obtener el fruto que desea, y el maestro y la sociedad miran estériles su trabajo y sus fatigas.

El gran resorte que mueve la rueda poderosa del adelanto es la noble emulación en las diversas fases de la vida humana y en la infancia y la juventud es cuando mas se necesita ese motor ántes que el hombre sufra decepciones y desengaños.—En los niños se consigue mucho, si no todo, por ese medio poderoso, pero solo padres de familia tienen ese resorte en sus manos, pues en nuestras escuelas públicas el preceptor solo cuenta con un círculo muy pequeño para poner en juego este medio indispensable, y realizar la consecución del fruto apetecido en los alumnos.

La experiencia, esa gran maestra del espíritu humano, nos lo enseña con hechos incontrovertibles.

Teneis á la vista ese hermoso cuadro de niños, llenos de vida y de gratas esperanzas para el pueblo, entre ellos, muchos se han distinguido durante el curso que hoy termina, pero la mayor parte, por las razones que dejó anotadas, no han dado un paso mas allá: el resultado del presente exámen, os dará una idea del estado de la Escuela.

Mis deseos han sido, á pesar de mi ineptitud en el magisterio, hacer que la escuela toda progresase, pero con doloroso sentimiento me ví obligado á suprimir dos clases interesantísimas porque comprendí que trabajaba solo y que me faltaba la ayuda exterior de muchos padres de familia.

Terminaré, Señores, indicándoos que la escuela ha sido consagrada al S. C. de Jesús, pues en todos los planteles de educación y enseñanza tienen un patron, bajo cuya protección se ponen los trabajos del establecimiento, lo mismo que todos sus miembros.

Suplicoos, disimuleis las faltas que sean de notarse en el acto que vais á presenciar y que tomando en consideración los obstáculos que en la carrera de enseñar y aprender, se presentan, aprecies en su justo valor el resultado del presente año escolar.

Diciembre 9 de 1877.

SALOMON V. ESCALANTE.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL."

San José, Marzo 23 de 1878.

En esta fecha se recibió del Señor Administrador de correos de Cartago, como Agente del "Diario Oficial," tres pesos por la nueva suscripción y dos pesos seten-

ta centavos correspondientes á la cuenta de la anterior. ¡Suscrición! Ojalá que tuvieramos el gusto de que su actividad continuase aumentando el número de los suscritores.

SECCION DE AVISOS.

Vendo.—Próximamente 300 quintales de café de la mejor calidad.—El que quiera comprarlo háblese con Don Joaquín Monge en San José ó en esta con el que suscribe.—Barba, Marzo 20 de 1878.—VICENTE MONGE.—2:—v:—1—

Juan Francisco Canet, Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete á las personas que se dignen confiarle la dirección de sus asuntos, la mayor consagración y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 50 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—15:—v:—11—D.

¡Aviso!—A trecientas varas, al Sur de la Plaza Principal; esquina opuesta á la casa que ocupaba el Padre Campaña, se ha abierto una pulpería con el nombre de la "Felicidad," donde se encuentra un variado surtido de Pulpería, Tercena, Aguardiente, Baños de espersion para hombres y Señoras, cada uno por separado, el precio módico y el servicio esmerado.—San José, Marzo 21 de 1878.—T. MENA.—3:—v:—3—D.

A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.—Alfombras, Esteras para antepasas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta comun para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 7...

Muy barato.—Vendo un terreno de poco mas de un cuarto de manzana, cercano á la estación del ferro-carril de esta Ciudad.—San José, Marzo 20 de 1878.—JOAQUIN GONZALEZ.—8:—v:—3—D.

Aviso.—A las doce del día 26 del corriente, se venderá en subasta pública, en la oficina del que suscribe, por órden del Señor Cónsul de Francia y por cuenta de quien corresponde, una caja papel de paja, averiado, para cigarrillos, marca

H & H
B.
204

Ex "Costa-Rica" el 5 del actual.—San José, Marzo 22 de 1878.—A. RA-
PHAEI, Corredor Jurado.—3:—v:—2—

A los vecinos de San Ramon y á quienes convenga.—Vendo inmediato á las Caleras de San Ramon, terrenos con buenos pastos naturales, mucha y buena madera, con agua abundante, propios para toda clase de agricultura, cria y engorda de ganado.—El café viene muy bien como se vé por el poco que allí hay frutal.—Vendo por lotes de cien manzanas ó mas.—Precio barato al contado, á plazo á precio convencional.—Tambien vendo en uno ó dos lotes trece caballerías de terreno inmediato al camino nuevo que va de San Ramon á Esparza, "sea el camino del rancho de los chanchos."—Estas tienen por linderos el antiguo camino de los ramadences y cerros de la mina: por el Norte: por el Sur, la Carretera Nacional: por el Este, el rio de Surubres; y al Oeste, el de Jesus María.—Los que interesen comprar, pueden verse con el que suscribe en San José, y en San Ramon con Don Pedro de Urrutia.—J. F. BON-
NEFIL HIJO.—3:—v:—3—

El doctor **E. Michaud,** médico y cirujano de la facultad de Paris, se ha trasladado á la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, N° 24 donde dará consultas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—15:—v:—12—

Aviso.—Muy barata se vende una casa situada en la calle del Seminario, esquina S. E. de la manzana frente á la Iglesia Protestante. Contiene 19 varas de frente por 50 varas de fondo, poco mas ó menos. Consta de 10 habitaciones muy amplias, pilas para baño tibio y de asperción. Para precio y condiciones, informará M. LUJAN, Corredor Jurado.—15:—v:—5—D.

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formación de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.
J. N. VENERO.

"El progreso."—Se venden dos acreditados establecimientos de vinatería: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entnderse con sus dueños los Españoles José Torrecilla y C^o.—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 8...

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—14

José M^o Acosta, abogado, traslada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26:—v:—11—

A los hacendados.—El que suscribe vende bejuco y caña brava para cercas, á precios sumamente equitativos.—San José, Marzo 21 de 1878.—F. BR-
NES R.—26:—v:—2—D.

Una buena adquisición.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—14

Aviso mensual.—Un jóven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente Calle del Comercio, N° 10.—26:—v:—12

A LOS HACENDADOS DE CAFE.—El infrascrito habiendo mejorado y perfeccionado el Célebre Descascarador de café de Lidgerwood, tiene el gusto de ofrecerlas á toda persona que necesite una máquina perfecta para el beneficio, con aparato para pulir y colorar si se quiere. Estas máquinas se pueden trabajar con vapor, agua ó fuerza animal.

Unico agente en Costa-Rica, para las famosas Ruedas Turbinas dobles de Leffel. Sin duda el mejor motor que existe. Aplicable para cualquier altura ó caída de agua.

Solicito pedidos para las máquinas arriba mencionadas, como tambien para cualquier otra clase de maquinaria.

MARCUS MASON,

en el Almacén Americano

6.-v.-1-D.

AVISO.— Los suscritos al Diario residentes en esta ciudad que no reciban el periódico ántes de las diez a. m., sírvanse avisarlo á la Direccion, para tomar las medidas convenientes á fin de hacer efectiva la circulación del Diario en la mañana. Aquellos que no recibieren con puntualidad los números, deberán hacer tambien su reclamo.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 3^a semana de Marzo de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Alcalde Único.....	San José.	Santo Domingo.	Sin franquear
Arauz Encarnación.....	Puntarenas.	San José.	C. de la Puebla. Casa de Josefa Guzman
Barquero Manuel.....	id.	ib.	Sin señas.
Espinosa Salvador.....	Cartago.	ib.	id.
Loría Rafael.....	San José.	Puntarenas.	Sin franquear.
Marín Ramon.....	Cartago.	San José.	Casa de Doña Mercedes Granados.
Montero Juana Vargas de.....	id.	ib.	Sin señas.
Ramos Petronila.....	Puntarenas.	ib.	id.
Ruiz José Félix.....	Liberia.	Alajuela ó San José.	id.
Ruiz María.....	Puntarenas.	San José.	Casa de Don Jesus Rojas.
Sanchez Clemente.....	San José.	San Ramon.	Sin franquear.
Thompson Robert.....	Panamá.	San José.	Carpintero.
Urrutia Natalia ó Pedro Urrutia.....	San José.	San Ramon.	Sin franquear.
Zamora Rafael.....	id.	San Salvador.	Mal franqueada.

San José, Marzo 23 de 1878.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced. Acad.